

Constancia Secretarial: Manizales, veintiuno (21) de octubre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta por Mercaldas.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de octubre de 2020

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Nelson Tabares Gómez contra Jairo Alvarán López, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2019-00453-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por Mercaldas por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que el embargo de salario se aplicara a partir del 30 de octubre 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b2af6a49117b28d38c47eb589dfd320da20d855993acb97ba0768fd8ef0342f1

Documento generado en 21/10/2020 11:07:32 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>